

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TURÍSTICA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD 2. (ITP): SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS

Vistas las solicitudes presentadas para la concesión de las subvenciones de la modalidad 2 ITP correspondientes al ejercicio 2010, se requiere a los interesados relacionados en el Anexo, en virtud del artículo 10 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en materia de turismo, para presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.

La documentación pertinente se podrá presentar, preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de Turismo 12 de noviembre de 2009, BOJA nº 233, de 30 de noviembre de 2009, o bien en el registro administrativo de la Servicios Centrales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sito en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edif. Torre-Triana, Sevilla - 41071, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42.5.c), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y teniéndoles en caso contrario por desistidos de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Sevilla, a 19 de abril de 2010



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y
DEPORTE

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TURÍSTICA

ANTONIO MUÑOZ MARTINEZ



CL-Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edif. Torre-Triana
41071 SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANEXO

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	ITP2010SC0011
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ESCUELA DE ESCRITORES ESCRIBES
DESCRIPCIÓN:	
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Número de hombres. No formaliza estimación de Numero de hombres a emplear.
	Casilla: Número de mujeres. No formaliza estimación de numero de mujeres a emplear.
	Casilla: Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular. Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solitud.
EXPEDIENTE:	ITP2010SC0013
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PRIMA RENT A CAR, SL
DESCRIPCIÓN:	



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Presupuesto desglosado. No aporta Presupuesto desglosado, el desglose es insuficiente, no desglosa el IVA, o no coincide con el importe de solicitud.
	Casilla: Volumen anual. No formaliza Declaración de cumplimiento de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas y pequeñas y medianas empresas, o incompleta.
	Casilla: Declaración de volumen anual. No formaliza Declaración de cumplimiento de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas y pequeñas y medianas empresas, o incompleta.
EXPEDIENTE:	ITP2010SC0014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NUEVAS TECNOLOGIAS MEDITERRANEO SL



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

DESCRIPCIÓN:	
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Presupuesto desglosado. No aporta Presupuesto desglosado del proyecto del art. 27,9,c).
	Casilla: Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular. No aporta certificado emitido por la entidad bancaria.
	Casilla: La documentación que se encuentra en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.. No indica el procedimiento donde se encuentra.
	Casilla: Volumen anual. No formaliza Declaración de cumplimiento de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas y pequeñas y medianas empresas, o incompleta.
	Casilla: Declaración de volumen anual. No formaliza Declaración de cumplimiento de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas y pequeñas y medianas empresas, o incompleta.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

EXPEDIENTE:	ITP2010SC0015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GOGO ANDALUCIA SL "EN CONSTITUCION"
DESCRIPCIÓN:	
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular. No aporta certificado emitido por la entidad bancaria.
	Casilla: Presupuesto desglosado. No aporta Presupuesto desglosado, el desglose es insuficiente, no desglosa el IVA, o no coincide con el importe de solicitud.
	Casilla: Declaración nº trabajadores. No formaliza Declaración de cumplimiento de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas y pequeñas y medianas empresas, o incompleta.
	Casilla: Apellidos y Nombre o Razón Social Solicitante. Apellidos y Nombre o Razón Social del Solicitante incongruente o no coincide con el peticionario.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

	Casilla: Nº trabajadores. No formaliza Declaración de cumplimiento de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas y pequeñas y medianas empresas, o incompleta.
	Casilla: Declaración de volumen anual. No formaliza Declaración de cumplimiento de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas y pequeñas y medianas empresas, o incompleta.
	Casilla: Volumen anual. No formaliza Declaración de cumplimiento de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas y pequeñas y medianas empresas, o incompleta.
EXPEDIENTE:	ITP2010SC0016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CHECA BECERRA ANA
DESCRIPCIÓN:	



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: La documentación que se encuentra en poder de la Administración de la Junta de Andalucía.. No indica el procedimiento donde se encuentra.
	Casilla: Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular. No aporta certificado emitido por la entidad bancaria
	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. No aporta modelo 2 (ITP) Anexo principal.
	Casilla: Memoria explicativa. No aporta memoria descriptiva del proyecto o es incompleta.
	Casilla: Presupuesto desglosado. No aporta Presupuesto desglosado, el desglose es insuficiente, no desglosa el IVA, o no coincide con el importe de solicitud.
	Casilla: Aporta fotocopia DNI / NIE. No está autenticada.
EXPEDIENTE:	ITP2010SC0017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LIKIRBADANZA
DESCRIPCIÓN:	



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Estimación del empleo. No formaliza estimacion del empleo.
	Casilla: Nº trabajadores. El total no coincide con la suma de hombres y mujeres.
	Casilla: Volumen anual. No formaliza Declaración de cumplimiento de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas y pequeñas y medianas empresas, o incompleta.
	Casilla: Memoria explicativa. No aporta memoria descriptiva del proyecto o es incompleta.
	Casilla: Presupuesto desglosado. No aporta Presupuesto desglosado, el desglose es insuficiente, no desglosa el IVA, o no coincide con el importe de solicitud.
	Casilla: Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular. No aporta certificado emitido por la entidad bancaria..



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

EXPEDIENTE:	ITP2010SC0018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LINC CENTER SL
DESCRIPCIÓN:	
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Presupuesto desglosado. No aporta Presupuesto desglosado, el desglose es insuficiente, no desglosa el IVA, o no coincide con el importe de solicitud.
EXPEDIENTE:	ITP2010SC0019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TAZDEVIL SL
DESCRIPCIÓN:	
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Estimación del empleo. No formaliza estimacion del empleo.
	Casilla: Número de mujeres. No formaliza estimación de numero de mujeres a emplear.
	Casilla: Número de hombres. No formaliza estimación de Numero de hombres a empler.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

	Casilla: Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular. No aporta certificado emitido por la entidad bancaria..
	Casilla: Memoria explicativa. No aporta memoria descriptiva del proyecto o es incompleta.
	Casilla: Presupuesto desglosado. No aporta Presupuesto desglosado, el desglose es insuficiente, no desglosa el IVA, o no coincide con el importe de solicitud.
EXPEDIENTE:	ITP2010SC0021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	INNOVACION Y TURISMO 21 SL
DESCRIPCIÓN:	Proyecto Hanyu, teletraducción simultanea turismo Andalucía.
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaración de volumen anual. No formaliza Declaración de cumplimiento de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas y pequeñas y medianas empresas, o incompleta.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

	Casilla: Volumen anual. No formaliza Declaración de cumplimiento de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas y pequeñas y medianas empresas, o incompleta.
	Casilla: Presupuesto desglosado. No aporta Presupuesto desglosado, el desglose es insuficiente, no desglosa el IVA, o no coincide con el importe de solicitud.



DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy (20-04-2010), conforme a lo previsto en el artículo 15.1 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte la Resolución de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística por la que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes de subvención de la modalidad 2 (ITP) “Servicios turísticos y creación de nuevos productos”, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC

Sevilla, 20 de abril de 2010
LA JEFA DE NEGOCIADO DE
DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

Fdo.: María Gracia Rodríguez Ruiz

